

Vista la necesidad de contratar el servicio de -Mantenimiento de software del área de deportes y cultura, año 2018-, con consignación presupuestaria en la aplicación 920.220.02 del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por Omesa Informática S.L.U., por precio base de 2.541,60 euros más IVA por importe de 533,74 euros.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

**RESUELVE**

- 1.- Aprobar el presente gasto.
- 2.- Adjudicar el contrato de -Mantenimiento del software del área de deportes y cultura año 2018- a OMESA INFORMÁTICA S.L.U., por precio base de 2.541,60 euros más IVA por importe de 533,74 euros.